



Resolución de 24 de enero de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia PNC2452, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 4 de diciembre de 2024, por la que se convocan a concurso público un contrato temporal de Personal de Apoyo a la Investigación

De acuerdo con la base 7.1 de la convocatoria de referencia PNC2452, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 4 de diciembre de 2024, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de contratos temporales de Personal de Apoyo a la Investigación, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

Ref.: PNC2452
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Soto Carmona, Paula

ASPIRANTES EXCLUIDOS
Peiro Gasco, Sofia (2)
Deffa Boussibti, Chaimae (1) (2)
Lerma Trevilla, Federico (2) (3)
Blasco Cuadrado, Antonio (1) (2) (4)
Asencio Gómez, Guadalupe (2) (3)

- (1) **No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.7 de la convocatoria: Título de Licenciado/a o Graduado/a en Biología o similar (o resguardo de haberlo solicitado) y Certificación Académica Oficial.**
- (2) **No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.7 de la convocatoria: Título de Licenciado/a o Master Oficial en análisis de datos ómicos y biología de sistemas o similar (o resguardo de haberlo solicitado).**
- (3) **No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.6 de la convocatoria: Certificado Nivel Mínimo C1 de inglés (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente). En caso de tratarse de un nacional de un Estado donde el inglés sea idioma oficial, se considerará acreditado este requisito con la presentación de copia del pasaporte o tarjeta de identidad en vigor.**
- (4) **No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.7 de la convocatoria: Anexos III, IV, V, ANEXO VI, DOCUMENTO IV ANEXO IV-B, DOCUMENTO VII, de esta convocatoria, debidamente formalizados.**

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA, ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
 e-mail: dirinvestigacion@upo.es / mrcarlop@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	TN9KwGxj32RTk2LssWz05A==	Fecha	24/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TN9KwGxj32RTk2LssWz05A%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro de Verificación: XGBsKV93wCw8sq/rib4OTjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	24/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	XGBsKV93wCw8sq/rib4OTjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2





Segundo: Las personas excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

Tercero: Las subsanaciones se presentarán, conforme al artículo 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA núm. 90 de 13 de mayo 2022), a través Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>), accediendo de la siguiente manera: Carpeta Personal → Mis Trámites → Expediente de la Solicitud → Incorporar Documentación.

También se podrá realizar a través de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 24 de enero de 2025

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO

(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA n.º 113 de 12/06/2024)

Fdo.: **Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez**

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA, ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 02 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: dirinvestigacion@upo.es / mrcarlo@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	TN9KwGxj32RTk2LsWz05A==	Fecha	24/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TN9KwGxj32RTk2LsWz05A%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro de Verificación: XGBsKV93wCw8sq/rib4OTjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	24/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	XGBsKV93wCw8sq/rib4OTjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2

